

LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS AL AIRE LIBRE EN PUERTO RICO: RETOS Y OPORTUNIDADES

WHITEPAPER*

NAUDELIS FERNÁNDEZ REYES** Y CARLOS A. GONZÁLEZ COFIÑO***

I. LAS COMUNIDADES EN PUERTO RICO CONTINÚAN ENFRENTANDO OBSTÁCULOS AL MOMENTO DE DISFRUTAR DE ESPACIOS Y ÁREAS RECREATIVAS PÚBLICAS.	144
A. <i>La situación fiscal del gobierno en conjunto con los desastres naturales ha afectado significativamente todos los aspectos de la recreación al aire libre...</i>	146
B. <i>La pandemia, aunque limitó el acceso temporalmente, ha demostrado la importancia de la recreación al aire libre para el bienestar de nuestra sociedad.....</i>	146
C. <i>Los problemas relacionados al deterioro y la pérdida de espacios públicos quedan estrechamente vinculados a los procesos de recuperación y reconstrucción de Puerto Rico.....</i>	146
D. <i>La demanda y el interés de residentes y visitantes para la recreación al aire libre ha ido aumentando en los últimos años</i>	147
II. LOS PROBLEMAS PRINCIPALES RELACIONADOS A LOS PARQUES Y ESPACIOS RECREATIVOS AL AIRE LIBRE EN PUERTO RICO	149
A. <i>El miedo a ser víctima de crimen o de incidentes relacionados a falta de seguridad limita la participación y el disfrute de la ciudadanía en los parques y las áreas recreacionales.....</i>	149
B. <i>Los problemas relacionados con la infraestructura incluyen las malas condiciones o abandono de las instalaciones, falta de recursos y mantenimiento</i>	150

* Este artículo recibió el segundo lugar en la Competencia de *Whitepapers* celebrada en colaboración entre el *Resiliency Law Center* y la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico durante el año académico 2022-2023. Agradecemos al panel de jueces compuesto por la profesora Érika Fontáñez Torres, el representante Hon. José B. Márquez Reyes y Amy Orta Rivera, coordinadora de política ambiental de la organización ambiental El Puente-Enlace Latino de Acción Climática por su colaboración en esta competencia.

** Naudelis Fernández Reyes es estudiante de último año de la Escuela de Derecho UPR. Actualmente es estudiante de la Clínica de Asistencia Legal de Derecho Ambiental. Es asistente de abogacía en el Centro Legal de Desarrollo de Resiliencia (RLC, por sus siglas en inglés). Además, es voluntaria en la campaña de reforestación del grupo Caribe Siembra.

*** Carlos A. González Cofiño es estudiante de la Escuela de Derecho y candidato a J.D. y Maestría en Administración Pública con una especialidad en Análisis de Política Pública. Actualmente es estudiante de la Clínica de Asistencia Legal de Derecho Ambiental. Además, es estudiante portavoz del grupo Pro Bono Líderes para una Recuperación Justa (LideRex).

C.	<i>Existe una necesidad de ofrecer mejor transportación pública a los parques y espacios recreativos</i>	151
D.	<i>En muchos casos, las áreas recreativas se encuentran en propiedad privada limitando el acceso al público</i>	151
E.	<i>La falta de coordinación en la promoción y educación presenta un problema para las personas buscar y encontrar información sobre los parques y áreas recreativas</i>	153
III.	RECOMENDACIONES.....	154
A.	<i>Restaurar, mejorar y mantener instalaciones y lugares de recreación considerando el contexto social, ambiental y económico de Puerto Rico.</i>	154
B.	<i>Ampliar el acceso y las oportunidades de recreación al aire libre para residentes y visitantes</i>	154
C.	<i>Aumentar la colaboración intersectorial e intergubernamental para transformar la recreación al aire libre como un componente importante del desarrollo social y económico de Puerto Rico</i>	155
IV.	ESTAMOS A TIEMPO DE LOGRAR RECUPERAR NUESTROS ESPACIOS RECREATIVOS.....	156

I. LAS COMUNIDADES EN PUERTO RICO CONTINÚAN ENFRENTANDO OBSTÁCULOS AL MOMENTO DE DISFRUTAR DE ESPACIOS Y ÁREAS RECREATIVAS PÚBLICAS.

Desde el año 2016, los vecinos de Arecibo llevan reclamando el libre acceso de las únicas dos entradas a la Cueva del Indio en el barrio Islote de este municipio.¹ Dicha cueva es reconocida no solo por su belleza natural, sino también por ser considerada patrimonio histórico ya que contiene petroglifos taínos que forman parte de nuestra historia puertorriqueña.² El acceso y manejo a esta se ha deteriorado desde que el dueño de la finca contigua usurpó y bloqueó el acceso a las entradas de la Cueva con el fin de cobrar la entrada y estacionamiento a visitantes.³ Los vecinos de Arecibo han reportado que el administrador del referido estacionamiento ha cobrado tarifas entre los \$10.00 y \$35.00 por persona para acceder a la propiedad.⁴

Sin embargo, la conservación de esta cueva marina es responsabilidad por virtud de ley del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (en adelante, “DRNA”), quien tiene la encomienda de diseñar y llevar a cabo un plan de manejo para

¹ Maritza Cañizares, *Residentes de Arecibo exigen libre acceso a la Cueva del Indio*, NOTICENTRO, (última visita 14 de febrero de 2023), https://www.wapa.tv/noticias/locales/residentes-de-arecibo-exigen-libre-acceso-a-la-cueva-del-indio_20131122534856.html.

² Véase DEFENDIENDO LA CUEVA DEL INDIO, <https://www.dci681.org/> (última visita 10 de abril de 2023) (donde se hace mención de los petroglifos tallados en las piedras de la Cueva del Indio).

³ *Acceso a la Cueva del Indio trae conflicto*, PERIÓDICO VISIÓN, (20 de julio de 2022), <https://www.periodicovision.com/acceso-a-la-cueva-del-indio-trae-conflicto/>.

⁴ *Id.*

la reserva natural y marina.⁵ A pesar de varias querellas presentadas ante el DRNA y el Instituto de Cultura Puertorriqueña (en adelante, “ICP”), describiendo y evidenciando los delitos graves cometidos por los propietarios de las fincas colindantes contra la naturaleza y el patrimonio arqueológico, las comunidades siguen en busca de remedios para que la Cueva del Indio sea accesible y manejada adecuadamente.⁶

Hemos sido testigos de cómo el abandono, mal manejo y falta de acceso de nuestros espacios públicos ha generado controversias y han sido fuente de malestar entre comunidades y la población general. El caso de la Cueva del Indio es solo una de muchas situaciones que ilustran la preocupación constante por las condiciones y el acceso a nuestras áreas recreativas públicas.

GRÁFICA 1. CIUDADANOS HAN LLEVADO A CABO MANIFESTACIONES PARA RECLAMAR EL ACCESO GRATUITO A LA CUEVA DEL INDIO⁷



5 Ley de la Reserva Natural Marina La Cueva del Indio, Ley Núm. 10-2015, 12 LPRÁ §§ 5144-5164 (2022).

6 Véase Querrela número Q-AREM-045-2022, radicada por el señor Lauce Colón Pérez (portavoz de Defendiendo la Cueva del Indio 681, Inc.) el 5 de agosto de 2022 en el Cuartel de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de la Reserva Natural Caño de Tiburones. Véase además Cybernews, *Piden acción al DRNA sobre la prohibición de acceso a la Cueva del Indio en Arecibo*, EL VOCERO, (13 de abril de 2023), https://www.elvocero.com/comunidad/otros/piden-acci-n-al-drna-sobre-la-prohibici-n-de-acceso-a-la-cueva-del/article_319957e0-daif-11ed-847e-of3874a24bff.html; *Defensores de la Cueva del Indio remueven verja que impide acceso a la Reserva Natural en Arecibo*, NOTIUNO, (13 de abril de 2023), https://www.notiuno.com/noticias/defensores-de-la-cueva-del-indio-remueven-verja-que-impide-acceso-a-la-reserva-natural/articulo_ea8406a8-d9e1-11ed-8675-dfdcd7563ed3.html.

7 El domingo, 12 de marzo de 2023, los grupos comunitarios Defendiendo la Cueva del Indio y Ciudadanos en Defensa del Ambiente se manifestaron frente a las barreras ilegales que obstruyen el camino tradicional hacia la Cueva del Indio, exigiendo acceso público a la zona. Además, plantaron uvas playeras para reforzar las dunas de arena de la Reserva Marina Cueva del Indio y colocaron rótulos para recordar a los visitantes evitar el paso de vehículos sobre las dunas. Las fotografías fueron tomadas por miembros del grupo Defendiendo la Cueva del

A. *La situación fiscal del gobierno en conjunto con los desastres naturales ha afectado significativamente todos los aspectos de la recreación al aire libre*

Previo a la denominada recuperación y reconstrucción post-desastre de Puerto Rico iniciada en el año 2017 ante el paso de los huracanes Irma y María, Puerto Rico se encontraba buscando estrategias de recuperación y reconstrucción ante el paso de una crisis económica y fiscal producto de más de una década de estanque económico. En el año 2015, la Casa Blanca reportaba que desde el 2006, la economía de Puerto Rico se contrajo en más del 10% y perdió más de 250,000 empleos.⁸ El deterioro de los parques y espacios recreativos al aire libre ya era un problema recurrente y ampliamente discutido en la sociedad puertorriqueña desde antes de los huracanes Irma y María, seguido por la ola de terremotos, la pandemia del COVID-19 y el paso del huracán Fiona.⁹

B. *La pandemia, aunque limitó el acceso temporalmente, ha demostrado la importancia de la recreación al aire libre para el bienestar de nuestra sociedad*

Durante los últimos cinco años Puerto Rico ha experimentado un alza en la demanda de actividades para la recreación al aire libre,¹⁰ particularmente durante la pandemia al demostrar su importancia para la salud física y mental.¹¹ Los parques y las alternativas para la recreación al aire libre proveen importantes beneficios para la salud, la educación y el desarrollo económico. Estudios demuestran que actividades como el pasatiempo en parques y otras facilidades para la recreación al aire libre contribuyen al cuidado de la salud mental reduciendo el riesgo de experimentar depresión, ansiedad o estrés.¹² De igual forma, estudios demuestran que la actividad física producto de la recreación al aire libre redundaba en beneficios para la salud generalmente reduciendo el riesgo del desarrollo de enfermedades crónicas y muertes a temprana edad.¹³

Indio y publicadas en sus redes sociales. Véase Fotografía de ciudadanos en manifestaciones reclamando acceso a la Cueva del Indio en el Municipio de Arecibo, *en* Defendiendo la Cueva del Indio-681, FACEBOOK (20 de marzo de 2023), <https://www.facebook.com/DCI681/posts/pfbidoC7oUshvjzrcvMuGbeoaiiyMXuSrSW8T9mRdZaN-GL8kyQtkchpG6igZ4Seeiy4fhZl>

⁸ HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL DE PUERTO RICO Y CREAR UN CAMINO A LA RECUPERACIÓN: GUÍA PARA LA ACCIÓN DEL CONGRESO, WHITE HOUSE, 21 de octubre de 2015, https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/guia_para_la_accion_del_congreso_puerto_rico.pdf.

⁹ Véase PR NATIONAL PARKS COMPANY, STATEWIDE COMPREHENSIVE OUTDOOR RECREATION PLAN (SCORP) FOR PUERTO RICO 2014-2019 45 (2014), <http://estudios tecnicos.com/projects/SCORP2020-2025/docs/SCORP-2014-2019.pdf> (donde se identifica el vandalismo, crimen y abandono como los problemas principales en los parques y áreas recreativas de Puerto Rico).

¹⁰ DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, STATEWIDE COMPREHENSIVE OUTDOOR RECREATION PLAN (SCORP) FOR PUERTO RICO 2020-2025 7 (2020) <https://www.drdpuertorico.com/wp-content/uploads/2022/10/Final-SCORP-2020-2025-.pdf>.

¹¹ *Id.*

¹² *Urban Health Initiative: Health Risks*, WORLD HEALTH ORGANIZATION (última visita 10 de abril de 2023), <https://www.who.int/initiatives/urban-health-initiative/health-impacts/other-health-risks>.

¹³ Véase COPENHAGEN: WHO REGIONAL OFFICE FOR EUROPE, URBAN GREEN SPACES AND HEALTH: A REVIEW OF EVIDENCE 1, 5-7 (2016) https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0005/321971/Urban-green-spaces-and-health-review-evidence.pdf.

C. *Los problemas relacionados al deterioro y la pérdida de espacios públicos que dan estrechamente vinculados a los procesos de recuperación y reconstrucción de Puerto Rico*

Puerto Rico tiene una oportunidad para fortalecer la recreación al aire libre como un pilar importante en el proceso de recuperación. Lamentablemente, la recuperación de estos espacios ha sido lenta. *A pesar de la asignación de fondos federales para la recuperación post huracanes y terremotos, Puerto Rico no ha podido beneficiarse completamente de las obras de reconstrucción que se necesitan.*¹⁴ No se han podido atender las necesidades de los espacios recreativos ya que los proyectos de recuperación han sufrido de ineficiencias y atrasos.

Actualmente no se han realizado las reparaciones correspondientes debido a que los fondos están en proceso de desembolso.¹⁵ De los fondos asignados bajo el programa CDBG-DR, solo aproximadamente un 18% se ha gastado.¹⁶ La responsabilidad por algunos de los proyectos de recuperación se ha transferido entre agencias y entidades varias veces; otros han sido cancelados.¹⁷ En por lo menos trece proyectos se ha gastado apenas 2% o nada del presupuesto asignado.¹⁸

El programa Revitalización de la Ciudad (en adelante, “City Rev”) incluye iniciativas RE-GREEN con el propósito de priorizar proyectos de infraestructura verde, restauración y reforestación de recursos naturales afectados.¹⁹ Sin embargo, la mayoría de los proyectos autorizados bajo el programa no están diseñados para esos fines.²⁰

Existe un problema de acceso a la información que limita el conocimiento de deficiencias, oportunidades y ofertas.²¹ Además, el ciudadano no tiene la información completa para conocer la gestión de contratos, su progreso o resultados.²²

Según un informe publicado por la organización sin fines de lucro, Sembrando Sentido, sobre los contratos financiados con fondos CDBG-DR, los acuerdos de subreceptores para el programa *City Rev* solo incluyen cláusulas generales del programa y requisitos, dejando fuera detalles importantes sobre el trabajo a desarrollarse.²³ En el portal del pro-

14 Vanessa Colón Almenas, *The Use of Only 2% of CDBG-DR Available Funds Shows Puerto Rico Government's Slow Spending*, CPI, (4 de septiembre de 2020), <https://periodismoinvestigativo.com/2020/09/the-use-of-only-2-of-cdbg-dr-available-funds-shows-puerto-rico-governments-slow-spending/#:~:text=In%20the%20federal%20oling%2C%20%E2%80%9Cslow,closeout%20date%20of%20the%20allocation>.

15 *Portal de transparencia: Programa de Revitalización de la Ciudad*, PROGRAMA CDBG-DR PUERTO RICO, (última visita 10 de abril de 2023) <https://cdbg-dr.pr.gov/portal-de-transparencia/reportes-de-transparencia/>.

16 *Id.*

17 Colón Almenas, *supra* nota 14. Véase además Miguel Díaz Román, *Programa Agrícola Regrow regresa al Departamento de la Vivienda*, EYBORICUA, (24 de agosto de 2022), <https://eyboricua.com/noticias/puerto-rico/programa-agricola-regrow-regresa-al-departamento-de-la-vivienda/>

18 *Id.*

19 *Portal de transparencia: Programa de Revitalización de la Ciudad*, PROGRAMA CDBG-DR PUERTO RICO, <https://cdbg-dr.pr.gov/portal-de-transparencia/reportes-de-transparencia/reportes-de-multi-sectorial/city-revitalization-dashboard/> (última visita 10 de abril de 2023).

20 *Id.*

21 Véase SEMBRANDO SENTIDO, *CONTRATACIÓN EN RECUPERACIÓN: FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN CON FONDOS CDBG-DR 5-6* (2021) <https://drive.google.com/file/d/1zBWkRivLp-MoaW-IgSNHQaYG614YtuSsu/view?usp=sharing>.

22 *Id.*

23 *Id.* en las págs. 25-29.

grama *City Rev* no se publica contenido que divulgue información sobre los procesos de contratación y subcontratación que se han llevado a cabo, limitando la transparencia.²⁴

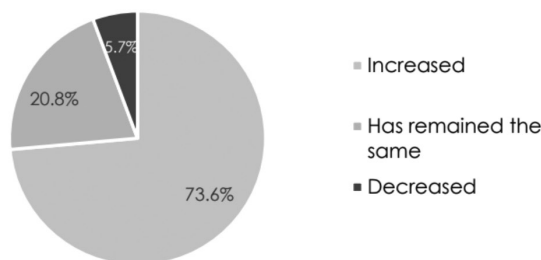
D. La demanda y el interés de residentes y visitantes para la recreación al aire libre ha ido aumentando en los últimos años

Afortunadamente, existen fondos de recuperación asignados que utilizarse para mejorar la infraestructura verde y las instalaciones de nuestros espacios recreativos. *Es importante identificar los problemas principales relacionados al uso y disfrute de áreas recreativas para poder implementar proyectos adecuados que atiendan las necesidades reales de las comunidades aledañas y visitantes.* Actualmente, hay instrumentos disponibles que nos pueden ayudar a identificar estos problemas para llevar a cabo un plan de acción adecuado.

El *Statewide Comprehensive Outdoor Recreation Plan* (en adelante, “SCORP”) es un informe requerido bajo la ley federal, *Land Water Conservation Fund Act* del 1965 (en adelante, “LWCF Act”), para ser elegible a los fondos federales del *Land Water and Conservation Fund*.²⁵ En Puerto Rico, la agencia encargada de preparar y actualizar el informe cada cinco años es el Departamento de Recreación y Deportes (en adelante, “DRD”).²⁶ El SCORP busca identificar prioridades y necesidades para la concesión de subvenciones y fondos federales asociados con actividades recreativas al aire libre. Este instrumento es de gran importancia y utilidad para establecer prioridades que garanticen el mejor manejo y uso de fondos en cuanto al desarrollo, la conservación y la preservación de nuestros espacios recreativos.

GRÁFICA 2. ANÁLISIS DE DEMANDA DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE²⁷

Over the past few years, do you think the demand for outdoor recreation in Puerto Rico has ...?



Note: The numerical base for this graph are the 53 entities participating in the survey.

²⁴ Véase *Portal de transparencia: Programa de Revitalización de la Ciudad*, PROGRAMA CDBG-DR PUERTO RICO, *supra* nota 19.

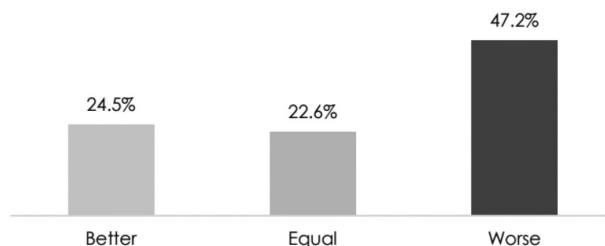
²⁵ Land and Water Conservation Act of 1965, 54 U.S.C. §§200301-200310 (2012).

²⁶ DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, STATEWIDE COMPREHENSIVE OUTDOOR RECREATION PLAN (SCORP) FOR PUERTO RICO 2020-2025 7 (2020) <https://www.drduertorico.com/wp-content/uploads/2022/10/Final-SCORP-2020-2025-.pdf>.

²⁷ *Id.* en la pág. 71.

GRÁFICA 3. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE EN PUERTO RICO DURANTE LOS PASADOS CINCO AÑOS²⁸

According to your experience through the organization or concessionaire you represent, are the opportunities for outdoor recreation in Puerto Rico better, equal or worse than five years ago?



Note: The numeric base are the 53 representatives who responded the survey.

Las Gráficas 2 y 3 forman parte del estudio de demanda llevada a cabo por el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y Estudios Técnicos, Inc. para el *Statewide Comprehensive Outdoor Recreation Plan for Puerto Rico (2020-2025)*.²⁹ La Gráfica 2 indica el aumento en la demanda de actividades para la recreación al aire libre, mientras que la Gráfica 3 muestra un alza en la insatisfacción con las condiciones actuales de la recreación al aire libre³⁰

II. LOS PROBLEMAS PRINCIPALES RELACIONADOS A LOS PARQUES Y ESPACIOS RECREATIVOS AL AIRE LIBRE EN PUERTO RICO

El SCORP identifica problemas relacionados a las condiciones en que se encuentran los parques y espacios recreativos al aire libre para uso y disfrute público.³¹ Además, agrupa estos problemas a través de las siguientes categorías: (A) criminalidad y percepción de seguridad (iluminación, facilidades de estacionamiento, seguridad), (B) condiciones de facilidades, (C) acceso a las instalaciones recreativas, (D) educación y concienciación.³²

- A. *El miedo a ser víctima de crimen o de incidentes relacionados a falta de seguridad limita la participación y el disfrute de la ciudadanía en los parques y las áreas recreacionales*

El estudio de demanda que forma parte del SCORP identifica el miedo de ser víctima de un asalto u otras actividades criminales como el obstáculo principal que limita la participación de la ciudadanía en actividades recreativas al aire libre.³³ El mismo además

²⁸ *Id.*

²⁹ *Id.*

³⁰ *Id.*

³¹ *Id.* en la pág. 113.

³² *Id.* en las págs. 114-20.

³³ *Id.*

documenta que el vandalismo y la falta de seguridad en áreas recreativas al libre son problemas significativos asociados a la recreación en Puerto Rico.³⁴ La percepción de falta de seguridad suele ser mayor en parques y espacios recreativos urbanos dentro de áreas densamente pobladas por lo que es recomendable priorizar medidas de seguridad en espacios que cumplan con esta descripción. La tendencia documentada indica que los parques y espacios recreativos que reciben mantenimiento adecuado y que cuentan con un itinerario calendarizado de actividades al público suelen ser más seguros, ya que la presencia de más personas participando de actividades sirve como disuasivo al crimen.³⁵

B. Los problemas relacionados con la infraestructura incluyen las malas condiciones o abandono de las instalaciones, falta de recursos y mantenimiento

El estudio de demanda de SCORP indica que las instalaciones recreativas al aire libre no son óptimas por la falta de mantenimiento y reparaciones después de los huracanes.³⁶ Muchas instalaciones permanecen cerradas por la situación fiscal y la falta de recursos humanos y monetarios para la conservación y reparación.³⁷

- i. La situación fiscal de la isla tiene implicaciones en el mantenimiento de parques y programas existentes

La limitada capacidad financiera de los municipios y agencias como el DRNA, que administran muchas de estas áreas, dificulta las mejoras, reparaciones y mantenimiento de instalaciones e infraestructura. Como resultado, el mantenimiento ha experimentado disminuciones en asignaciones presupuestarias.³⁸ Además, las debilidades en la coordinación intersectorial e intergubernamental —tales como aquellas entre agencias y municipios— limitan los esfuerzos de manejo de programas, instalaciones y fondos.³⁹

- ii. El pobre estado físico de las facilidades para la recreación al aire libre junto a la falta de infraestructura adecuada en áreas claves excluye a poblaciones del disfrute de estos espacios, particularmente a personas con diversidad funcional y personas envejecientes.

A pesar de la gran cantidad y variedad de parques y facilidades para la recreación al aire libre, la oferta disponible no necesariamente responde a las necesidades cambiantes de la ciudadanía. Puerto Rico es un pueblo envejeciente, la población envejeciente ha sido el renglón poblacional que más crecimiento ha experimentado durante la última década. Según datos de la Encuesta de la Comunidad 2020 publicada por el Negociado del Censo

³⁴ *Id.* en la pág. 116.

³⁵ *Id.*

³⁶ *Id.*

³⁷ *Id.* en la pág. 115.

³⁸ *Id.* en la pág. 121.

³⁹ *Id.* en las págs. 120-21.

de Estados Unidos, la población de sesenta y cinco años o más representa el 27.05% de la población total del archipiélago.⁴⁰

Para el año 2018 se estimaba que aproximadamente 21% de la población padecía algún tipo de discapacidad física, mental o sensorial.⁴¹ El estudio de demanda de SCORP identifica la disponibilidad de oportunidades de recreación al aire libre para personas con diversidad funcional como uno de los renglones que produjo mayor insatisfacción entre las personas entrevistadas.⁴² Por ejemplo, recientemente terapias para menores de edad con diversidad funcional en el parque Julio Enrique Monagas en Bayamón se han visto interrumpidas por la falta de energía eléctrica, facilidades con ventilación e infraestructura necesaria para los caballos de la equinoterapia.⁴³

C. Existe una necesidad de ofrecer mejor transportación pública a los parques y espacios recreativos

La escasez de servicios de transporte representa un reto para la accesibilidad de parques y otras instalaciones recreativas al aire libre para poblaciones vulnerables.⁴⁴ En Puerto Rico alrededor de 40% del total de familias residentes vive bajo el umbral de la pobreza.⁴⁵ Al tener niveles de pobreza altos, las personas tienen menos dinero para gastar en actividades al aire libre y cubrir costos de transporte, limitando la accesibilidad al disfrute de espacios y áreas recreativas.

D. En muchos casos, las áreas recreativas se encuentran en propiedad privada limitando el acceso al público

En Puerto Rico inventario de ofertas de lugares naturales e históricos de recreación al aire libre es extenso, pero en muchos casos el acceso a estas áreas solo se puede lograr a través de terrenos privados o terrenos públicos usurpados por privados, lo que restringe el acceso público y constituye problemas de responsabilidad para propietarios y público en general. Lamentablemente las controversias en torno a si un espacio recreativo es de carácter público o privado son frecuentes. Esto ha generado cantidad sustancial de disputas en tribunales, denuncias en distintos foros, manifestaciones y malestar entre comunidades y población general.

El ejemplo clásico son las controversias por el acceso público a las playas, conocidas por ser uno de los espacios principales para la recreación pública al libre en Puerto Rico.

⁴⁰ *Id.* en la pág. 117.

⁴¹ *Id.*

⁴² *Id.* en la pág. 113.

⁴³ Maricarmen Ortiz, *En riesgo terapias para niños con diversidad funcional por falta de luz*, NOTICENTRO, (18 de octubre de 2022), https://www.wapa.tv/noticias/locales/en-riesgo-terapias-para-ninos-con-diversidad-funcional-por-falta-de-luz_20131122540172.html.

⁴⁴ DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, *supra* nota 10, en la pág. 118.

⁴⁵ *Disminuye el porcentaje de familias en pobreza en Puerto Rico*, MICROJURIS, (17 de marzo de 2022), <https://aldia.microjuris.com/2022/03/17/disminuye-el-porcentaje-de-familias-en-pobreza-en-puerto-rico/>.

En años recientes controversias por el acceso público a playas han sido documentadas en Carolina,⁴⁶ Loíza,⁴⁷ Luquillo,⁴⁸ Dorado,⁴⁹ Salinas,⁵⁰ Arecibo,⁵¹ Rincón,⁵² Aguadilla,⁵³ y Cabo Rojo,⁵⁴ entre otros municipios. La proliferación desmedida del desarrollo urbano es una amenaza para el acceso público al litoral costero, situación que se agudiza ante la falta de acción. La obstrucción del acceso público a las costas a raíz del desarrollo urbano desmedido representa un problema que amenaza las oportunidades de recreación pública al aire libre para la ciudadanía.

46 Rafael Díaz Torres, La lucha que la gente ganó a un hotel en Carolina, *TODAS PR*, (30 de mayo de 2019), <https://www.todaspr.com/mujeres-playa-y-empoderamiento-la-lucha-que-la-gente-gano-a-un-hotel-en-carolina/>.

47 *Denuncian masacre ambiental y sacan maquinarias de Piñones tras desfachatada tala de árboles frente a la playa*, *EL CALCE*, (7 de abril de 2021), <https://www.elcalce.com/contexto/denuncian-masacre-ambiental-sacan-maquinarias-pinones-tras-desfachatada-tala-frente-la-playa/>.

48 *Amenazas y presiones de desarrollo*, *CORREDOR ECOLÓGICO DEL NORESTE*, <http://www.corredorecologico-delnoreste.org/amenazas-y-presiones-de-desarrollo> (última visita 11 de abril de 2023).

49 Rafael R. Díaz Torres, *Dorado: "paraíso" de inequidades y emergencia climática*, *CPI*, (14 de octubre de 2021), <https://periodismoinvestigativo.com/2021/10/dorado-paraíso-inequidades-y-emergencia-climática/>.

50 Victor Rodríguez Velázquez & Omayra Sosa Pascual, *Negligencia local y federal propician crimen ambiental en la Bahía de Jobos en Salinas*, *CENTRO PARA EL PERIODISMO INVESTIGATIVO*, (29 de marzo de 2022), <https://periodismoinvestigativo.com/2022/03/negligencia-local-y-federal-propicia-crimen-ambiental-en-la-bahia-de-jobos-en-salinas/>.

51 Maritza Cañizares, *supra* nota 1.

52 *Véase* Supremo pone fin a controversia por permisos de construcción en el condominio Soy y Playa, *NOTICEL*, (7 de junio de 2022), <https://www.noticel.com/tribunales/ahora/la-calle/20220607/supremo-pone-fin-a-controversia-por-permisos-de-construccion-en-condominio-sol-y-playa/> (donde se discute la recién victoria judicial en el caso del condominio Sol y Playa).

53 Alex Figueroa Cancel, *Hieren a un manifestante durante protesta en terrenos sobre Cueva Las Golondrinas en Aguadilla*, *El Nuevo Día*, (29 de enero de 2023), <https://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/notas/hieren-a-un-manifestante-durante-protesta-en-terrenos-sobre-la-cueva-las-golondrinas-en-aguadilla/>.

54 *Revocan permiso de uso otorgado para casa rodante en terrenos públicos de Joyuda*, *METRO PUERTO RICO*, (6 de junio de 2022), <https://www.metro.pr/noticias/2022/06/06/revocan-permiso-de-uso-otorgado-para-ca-sa-rodante-en-terrenos-publicos-de-joyuda/>.

GRÁFICA 4: FOTO TOMADA EN DORADO BEACH EN LA MANIFESTACIÓN POR EL ACCESO PÚBLICO A LAS PLAYAS⁵⁵

E. La falta de coordinación en la promoción y educación presenta un problema para las personas buscar y encontrar información sobre los parques y áreas recreativas

El estudio de demanda producido por el SCORP indica que la mayoría de las personas desconocen sobre alternativas de recreación pública al aire libre disponibles en Puerto Rico.⁵⁶ No hay estrategias coordinadas de suficiente promoción y educación dirigidas a residentes y visitantes. Según el estudio, la información en la mayoría de los portales y páginas digitales de las distintas agencias públicas es limitada y no está actualizada.⁵⁷ Además, estas alternativas digitales son difíciles de navegar, por lo que se dificulta el acceso a la ya limitada información.

Aunque el DRNA y el DRD tienen página propia y presencia en redes sociales, este no es el caso para el Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico, entidad responsable de promover el uso recreativo de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales de Puerto Rico.⁵⁸ Es importante resaltar que la falta de rotulación de las áreas públicas, horarios e información adicional de uso de las mismas limita aún más el acceso de las personas.

⁵⁵ Fotografía tomada por el autor, Carlos González Cofiño, quien asistió a la manifestación en Dorado Beach (12 de febrero de 2022).

⁵⁶ DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, *supra* nota 10, en las págs. 119-20.

⁵⁷ *Id.* en la pág. 120.

⁵⁸ Ley de Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2014 15 LPRA § 883 (2011 & Supl. 2021).

III. RECOMENDACIONES

Puerto Rico tiene la capacidad de ofrecer una diversidad de oportunidades y lugares para la recreación al aire libre. Si se logra atender los desafíos antes mencionados, la recreación al aire libre presentará una gran oportunidad para promover la salud, bienestar y desarrollo económico local dentro del ambiente actual de recuperación y desarrollo de resiliencia. La disponibilidad de programas y fondos federales ofrece una oportunidad para mejorar y ampliar la infraestructura existente. Sin embargo, es importante que los fondos se usen y manejen adecuadamente para atender los desafíos presentados. Sugerimos que las fuentes de fondos deben utilizarse para las siguientes actividades.

A. *Restaurar, mejorar y mantener instalaciones y lugares de recreación considerando el contexto social, ambiental y económico de Puerto Rico.*

La prioridad debe ser la restauración y mejoramiento de infraestructura y las facilidades que han sido más impactadas por los recientes eventos naturales. Estos espacios son de mucha importancia social y económica ya que están asociadas a la educación, los servicios de salud o bienestar y el turismo. Sin embargo, es importante considerar que el gobierno y sus municipios se encuentran en una situación fiscal delicada. Por ello es necesario repensar los recursos disponibles y restaurar la infraestructura utilizando materiales que requieran poco mantenimiento y tomen en cuenta las condiciones climáticas actuales y sus efectos en el futuro. Además, el mantenimiento adecuado de las instalaciones es clave para atender la percepción de inseguridad de la población. Si las instalaciones se mantienen en buen estado, tendrán mayor utilización y serán más seguros.

B. *Ampliar el acceso y las oportunidades de recreación al aire libre para residentes y visitantes*

La mayoría de los parques y las facilidades de recreación al aire libre en Puerto Rico fueron construidas antes de la fecha de aprobación del *American with Disabilities Act* (en adelante, "ADA"),⁵⁹ por lo que impera la necesidad de adaptar las instalaciones para que cumplan con las especificaciones de la ley, garantizando derechos a poblaciones de personas con discapacidades.⁶⁰

En torno a las personas envejecientes, el SCORP señala que deben desarrollarse iniciativas de recreación al aire libre que consideren las necesidades de poblaciones mayores de sesenta y cinco años.⁶¹ La demografía de Puerto Rico ha cambiado significativamente, por lo tanto, se necesitan cambios que ajusten la oferta de facilidades recreativas al aire libre a las necesidades de la actualidad, especialmente tomando en cuenta las necesidades de poblaciones históricamente vulnerables como jóvenes, envejecientes y personas con diversidad funcional.

⁵⁹ Americans with Disabilities Act of 1990, 42 U.S.C. §§ 12101-12213 (2018).

⁶⁰ DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES *supra* nota 10, en la pág. 117.

⁶¹ *Id.* en la pág. 118.

Para hacer más accesibles las facilidades al aire libre, sugerimos ofrecer la garantía de acceso gratuito (rutas de transportación, estacionamientos y entradas libre de costo) a parques y otras facilidades para proveer oportunidades para que diversidad de poblaciones —especialmente poblaciones de personas y familias de escasos recursos económicos— puedan disfrutar de los beneficios a la salud humana que conllevan las actividades de recreación al aire libre. También es importante considerar ampliar las formas en las que las personas pueden llegar a estos espacios para recrearse. Se debe priorizar mejoras en las aceras, proporcionar vías para peatones y ciclistas, y proveer alternativas de transporte público.

También sugerimos la creación de un sistema virtual de informática integrado en formato abierto donde se encuentre datos e información relevante para visitantes sobre espacios para la recreación pública al aire libre tales como: (1) nombre, (2) ubicación y direcciones, (3) breve descripción del lugar, (4) horarios, (5) costos por uso, si alguno, (6) calendario de actividades, (7) información de contacto. El Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico podría encargarse de crear un inventario virtual con información adecuada para que las personas puedan conocer opciones.

C. *Aumentar la colaboración intersectorial e intergubernamental para transformar la recreación al aire libre como un componente importante del desarrollo social y económico de Puerto Rico*

Hay que atender las debilidades en la coordinación con respecto a las instalaciones, los programas y las fuentes de fondos para implementar las recomendaciones antes mencionadas. Las estrategias deben de estar coordinadas con el plan de recuperación post desastre de Puerto Rico para optimizar el uso de los fondos y recursos disponibles. La colaboración entre agencias y municipios también debe mejorar, especialmente ahora que los procesos y fondos de reconstrucción podrían apoyar sustancialmente la mejora de la recreación al aire libre.

Además, para atender y continuar identificando las necesidades de nuestros espacios recreativos es importante tomar en cuenta a las comunidades e invitarlas a participar en los procesos de toma de decisiones. Esto se demuestra en ejemplos de participación y manejo comunitario en áreas protegidas para lograr la conservación y el desarrollo sostenible a largo plazo. Las agencias y municipios deben de implementar las recomendaciones utilizando modelos de participación activa como el co-manejo para compartir responsabilidades con la sociedad civil y grupos comunitarios.⁶² Dicha participación activa incluye modelos de manejo comunitario de áreas protegidas, equipos de trabajo comunitarios y otros eventos y prácticas que fomentan la cooperación entre diferentes sectores de la población.⁶³

62 OSCAR MANUEL NUÑEZ SARAVIA, EL CO-MANEJO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE CENTROAMÉRICA 7 (2000) https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnack094.pdf.

63 Véase supra nota 62. También véase Carmen R. Guerrero Pérez, *Análisis preliminar sobre las experiencias de colaboración y gestión comunitaria en las áreas protegidas de Puerto Rico*, 39 RAP 49 2006.

IV. ESTAMOS A TIEMPO DE LOGRAR RECUPERAR NUESTROS ESPACIOS RECREATIVOS

Hacemos un llamado a que las autoridades pertinentes como la Legislatura, el DRNA, DRD, ICP, municipios y otras agencias implicadas tomen en cuenta los instrumentos y recursos disponibles para mantener nuestros espacios recreativos públicos. Además, exhortamos la convocatoria de una reunión multisectorial abierta al público entre partes interesadas o *stakeholders* con la finalidad llevar a cabo la creación y desarrollo del Grupo de Trabajo dedicado a facilitar el cumplimiento con instrumentos disponibles como las recomendaciones incluidas en el SCORP, así como otras nuevas recomendaciones que puedan surgir de la comunidad en el proceso. Igualmente recomendamos la creación de un grupo de trabajo compuesto de legisladores, representantes de diversas agencias estatales y federales, académicos, líderes comunitarios, grupos ambientalistas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para proveer asistencia técnica, asesoría y monitoreo de labores.